



**“ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA,
PATRULLAJE PREVENTIVO QUILLÓN”**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.378 /

QUILLÓN, 13 ABR 2021

VISTOS:

1. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA, PATRULLAJE PREVENTIVO QUILLÓN”**;
2. Ficha técnica N°04, de fecha 23.03.2021;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°78/2021, de fecha 23.03.2021, emitida por DAF;
4. Decreto Alcaldicio N°1.172, de fecha 24.03.2021, toma conocimiento de Resolución Exenta N°1.774/2020 que aprueba Proyecto Denominado Patrullaje Preventivo en Quillón, código RNSP20-VE. -0022;
5. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA, PATRULLAJE PREVENTIVO QUILLÓN”**;
6. Decreto Alcaldicio N°1.196, de fecha 25.03.2021, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
7. Licitación Pública ID N°4366-11-LE21;
8. Apertura Electrónica, de fecha 09.04.2021;
9. Acta de Evaluación de fecha 13.04.2021;
10. Resolución Alcaldía, de fecha 13.04.2021;
11. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
14. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
16. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;

17. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-11-LE21, denominada "**ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA, PATRULLAJE PREVENTIVO QUILLÓN**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 13.04.2021, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **SALINAS Y FABRES S.A., RUT N°91.502.000-5**, por un monto de **\$25.600.000.-** (veinticinco millones, seiscientos mil pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de **179 días corridos**, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-11-LE21, denominada "**ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA, PATRULLAJE PREVENTIVO QUILLÓN**"; a la empresa **SALINAS Y FABRES S.A., RUT N°91.502.000-5**, por un monto de **\$25.600.000.-** (veinticinco millones, seiscientos mil pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de **179 días corridos**, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Seguridad Ciudadana
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.